

EL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO¹

¿Por qué el ritmo galopante o frenético del endeudamiento público, no se refleja en el ritmo de crecimiento del producto interno bruto y en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas del país?

El endeudamiento público es un mecanismo que utiliza El Estado por medio del poder que concentra y ejerce, para agenciarse fondos debido a que los ingresos con que dispone para financiar su Presupuesto o su gasto le es insuficiente, razón por la cual generalmente acude a contratar préstamos ya sea en el ámbito externo e interno, para equilibrar su entrada y salida de dinero, ya que elevar las tasas impositivas, crear nuevos impuestos o incluso hacer Reformas Fiscales representa un alto costo político para el gobierno de turno, pues tales acciones están en estrecha relación con coyunturas políticas que permitan su viabilidad. Esta práctica del endeudamiento no es algo único del Estado, ya que además se realiza de manera usual por diferentes sectores, que van desde las instituciones públicas y privadas, las familias, hasta el ámbito particular de los individuos.

¹ Elaborado por Miguel Ángel Castro Pérez, Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES-.

Históricamente se tiene conocimiento que la Deuda Pública, o Deuda del Estado, o lo que es igual, el Sistema del Crédito Público, encuentra su génesis en la edad media en ciudades como Génova y Venecia, extendiéndose a toda Europa en la etapa esplendorosa de la manufactura, junto con el obrero especializado y su herramienta, siendo Holanda el primer país donde se arraigó.

Un aspecto importante y a la vez determinante que traza el rumbo del auténtico desarrollo moderno del proceso de endeudamiento público se remonta, cuando: *El Sistema de Crédito Público, es decir, de la deuda del Estado, cuyos orígenes descubríamos ya en Génova y en Venecia en la Edad Media, se adueñó de toda Europa durante el período manufacturero. La deuda pública, o sea, la enajenación del Estado –absoluto, constitucional o republicano- imprime su sello a la era capitalista.*

Esto es que independiente a la modalidad o carácter del Estado, el endeudamiento siempre se encuentra presente en la vida nacional. William Cobbett ha planteado que: La única parte de la llamada riqueza nacional que entra real y verdaderamente en posesión colectiva de los pueblos modernos es... la deuda pública. “Por eso es perfectamente consecuente esa teoría moderna, según la cual un pueblo es tanto más rico cuanto más se carga de deudas. El crédito público se convierte en **credo** del capitalista. Y al surgir las deudas del Estado, el **pecado** contra el Espíritu Santo, para el que no hay remisión, cede el puesto al perjurio contra la deuda pública”.

Sin embargo, esa apreciación también ha variado con el transcurrir del tiempo, pues ahora se tiene que entre más endeudada se encuentra una sociedad, tanto más pobre es su condición, ya que la obligación de pagarla, no sólo es responsabilidad de las generaciones actuales, sino que se prolonga a muchas más que todavía ni siquiera han nacido, por lo que el peso y el pago de la deuda es inter-generacional, que es sinónimo de democratización en

su cancelación. Y que lejos de ser utilizada como capital idóneo para generar inversión real y riqueza, se destina para fines alejados de su contratación original, siendo una parte mínima la que se orienta para ello, perdiendo de esa manera su propia esencia de ser un medio que impulse el crecimiento económico y el desarrollo social.

Es más, hoy en día el endeudamiento público se ha constituido en instrumento de capitalización y de exportación de capitales, desde el mundo subdesarrollado hacia los países industrializados, al extremo que se contrata deuda para pagar deuda con fuerte sesgo e impacto en su servicio, hecho que se evidencia cuando la tendencia del endeudamiento público es ascendente a nivel nacional e internacional, en buena medida porque las modernas Instituciones Financieras Internacionales al estar en disponibilidad de exceso de liquidez, antes que promocionarlo para estimular la economía real de quienes la demandan, lo que les interesa es que sea productivo para incrementar sus ganancias, aún a costa de la especulación, de elevar las tasas de interés, o de acentuar la pobreza de la población.

Expresado de otro modo, desde el punto de vista de las Instituciones Financieras Internacionales, en sentido estricto el dinero que poseen no es capital, pero ese dinero se convierte en capital, al tener la posibilidad de revalorizarse, haciéndose visible este proceso cuando se reintegra a los acreedores bajo la forma de capital e intereses, donde muchas veces el monto del llamado servicio de la deuda sobrepasa la cantidad prestada, porque los plazos son grandes y su precio elevado.

El Sistema Financiero Internacional al actuar de esa manera consolida su posición de ser los acreedores absolutos del mundo, dando lugar al nacimiento de un inédito y “moderno” sistema simbiótico de **acreedores perpetuos y deudores perpetuos**, donde los primeros están listos, prestos y dispuestos a conceder créditos con una mano a los segundos, pero al mismo tiempo extienden la

otra mano, para succionarles cantidades mayores a las inicialmente recibidas, que no es otra cosa más que una manifestación de obtención de plusvalía.

Así como la deuda pública en el pasado fue “una de las más poderosas palancas de la Acumulación Originaria,... que no es resultado, sino punto de partida del régimen capitalista de producción,... llamada originaria porque forma la prehistoria del capital y del régimen capitalista de producción”, **en el presente** esta deuda -con énfasis en la deuda externa- se ha convertido en un clásico y poderoso instrumento de acumulación de carácter propiamente capitalista, con que disponen los países desarrollados, debido a que este sistema social desde hace mucho tiempo atrás ya camina por sus propios medios, haciendo posible dicha acumulación.

Es oportuno recordar que: “Las diversas etapas de la acumulación originaria tienen su centro, por un orden cronológico más o menos preciso, en España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra”. Adam Smith la denomina *previos accumulation*, pues es necesaria para la acumulación capitalista, que también ha transitado por diversas modalidades en los países anteriores, incluyendo a USA, India, Japón, y otros más, siendo en la etapa final capitalista globalizada cuando alcanza la máxima expresión su ley general de acumulación, infiriendo que la deuda pública ha sido un soporte efectivo, tanto en la llamada Acumulación Originaria de Capital como en la Acumulación Capitalista, por lo que no es de extrañar que aquellos países donde primero ocurrió la acumulación originaria, sean los que primero se desarrollaron en el mundo capitalista, advirtiendo que por la acción dialéctica de las leyes del desarrollo histórico-natural de la sociedad, estén siendo desplazadas en el presente.

Ayer, al igual que ahora o que mañana, la deuda pública “Es como una varita mágica que infunde virtud procreadora al dinero improductivo y lo convierte en capital sin exponerlo a los riesgos, ni

al esfuerzo que siempre lleva consigo la inversión industrial e incluso la usuraria. En realidad los acreedores del Estado no entregan nada, pues la suma prestada, se convierte en títulos de la deuda pública, fácilmente negociables, que siguen desempeñando en sus manos el mismísimo papel del dinero. Pero, aún prescindiendo de la clase de rentistas ociosos que así se crea y de la riqueza improvisada que va a parar al regazo de los financieros que actúan de mediadores entre el gobierno y el país -así como de la riqueza regalada a los rematantes de impuestos, comerciantes y fabricantes particulares, a cuyos bolsillos afluye una buena parte de los empréstitos del Estado, como un capital llovido del cielo-, la deuda pública ha venido a dar impulso tanto a las sociedades anónimas, al tráfico de efectos negociables de todo género como al agio; en una palabra, a la lotería de la bolsa y a la moderna bancocracia”.

“Con la deuda pública, surgió un **Sistema Internacional de Crédito**, detrás del cual se esconde con frecuencia, en tal o cual pueblo, una de las fuentes de la *acumulación originaria*. Así, por ejemplo, las infamias del sistema de rapiña seguido en Venecia constituyen una de esas bases ocultas de la riqueza capitalista de Holanda, a quien la Venecia decadente prestaba grandes sumas de dinero. Otro tanto acontece entre Holanda e Inglaterra”.

También decimos que otro tanto similar ocurrió con el descubrimiento de América a mediados del siglo XVI, ya que este continente fue un soporte importante para la capitalización del Viejo Mundo, cuando fueron torrentes de oro y plata extraídos de forma por demás violenta principalmente de países como México y Perú, que en manos de los nativos era “dinero” improductivo, para convertirse en mágico capital creador de plusvalía a miles de kilómetros distantes del nuevo mundo, realidad tan evidente que no causó el menor cargo de conciencia en quienes consumaron semejante acción, pero tampoco en los beneficiarios directos e indirectos de tal proeza, a partir de la cual se establece una brecha abismal entre dichos Continentes que

se mantiene hasta el presente, donde el desarrollo capitalista de uno, es la contrapartida del subdesarrollo y pobreza del otro, en el entendido que se está haciendo especial referencia a los países latinoamericanos.

Ese Sistema Internacional de Crédito al que hace referencia **Marx** a mediados del siglo XIX, toma su verdadera forma con nombres y apellidos en instituciones de carne y hueso, entre las que figuran el Fondo Monetario Internacional –FMI–, la Agencia Internacional de Desarrollo –AID–, el Banco Interamericano de Desarrollo –BID–, el Banco Mundial –BIRF–, el EXIMBANK, el Banco Exterior de España y otros más, incluyendo a un organismo de tipo regional como es el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE–, que son los principales acreedores del mundo subdesarrollado, aunque de manera insospechada en épocas recientes también se han convertido en acreedores de sociedades industrializadas, con fines específicos de sostener la sobrevivencia del sistema, cuando las crisis sistémicas son más generalizadas, recurrentes y profundas, pues es la única manera de mantenerlo con vida artificial, por lo menos unas décadas más.

Bajo esa perspectiva dicho Sistema Financiero Internacional, o sea los acreedores perpetuos del planeta, en contubernio con los gobiernos de los países desarrollados, como consecuencia de la última gran crisis en los años 2008 y 2009, es que han endeudado de una manera grotesca a los ciudadanos comunes y corrientes de tales naciones, al “inyectar” millones de dólares a diferentes instituciones bancarias, financieras, sociedades anónimas, la bolsa, etc. que colapsaron, pues es de sus propios bolsillos de donde “sale” el dinero, ya sea por la vía del endeudamiento o de pagar más impuestos, para preservar a esos monstruos financieros con pies de barro engendrados por el capitalismo.

Esta circunstancia comprueba con hechos concretos, que la intervención oportuna de ese Sistema Internacional de Crédito con la participación de la deuda pública, es quién los ha salvado ante las quiebras, porque si todavía hay un amplio espacio inédito donde el capital sea productivo, es cuando se orienta a financiar la mala administración empresarial y la burocracia, al evitar en algunos casos la desaparición de muchas instituciones de papel, que se vieron estimuladas de actuar de forma anómala por la avalancha de la desregulación, creyendo equivocadamente haber encontrado en el mercado, el ente regulador por antonomasia.

De otra parte, a pesar de que son complementarios, existe una evidente contradicción entre la Deuda Pública y el Sistema Tributario, porque la fuente que oxigena y mantiene a flote al endeudamiento en sus diferentes aspectos, que se resumen en pagar el capital, el servicio, incluyendo la renegociación, **se personifica** en quienes pagan impuestos, lo que a su vez implica que de alguna manera los desoxigena, porque los impuestos pagados muchas veces resultan ser infructíferos o improductivos, ya que se destinan en el mejor de los casos para gastos de funcionamiento y no de inversión, pues además siempre está presente la posibilidad de usarlos inapropiadamente a través de exacciones ilegales.

Este entorno es todavía más dramático, en tanto y en cuanto se considere la peculiaridad de la estructura tributaria de una sociedad, es decir, según sea la proporción de participación de los llamados Impuestos Directos e Indirectos, así como del coeficiente de tributación que siempre se arguye que en nuestro país es bajo, pero es bajo por la fuerte evasión fiscal y el problema crónico de la corrupción, determinando que los niveles de recaudación se erosionen, repercutiendo en un menor margen de disponibilidad en el gasto público.

En Guatemala, es una realidad innegable de toda la vida, que la especificidad del sistema tributario es **eminente** regresivo, alcanzando los impuestos directos cerca del 20%, mientras que los indirectos llegan al 80%, o sea que es una estructura injusta, ya que los indirectos gravan en esencia al consumo, sin tomar en cuenta los niveles de salario o de ingreso de las personas, este impuesto lo paga la sociedad en su conjunto.

En cuanto a los directos se dice que recaen sobre el capital, siendo la principal argumentación para rechazarlo el hecho que provoca un desestimulo en la inversión, generando una secuela de inconvenientes. La tributación directa más que una realidad, **es una especie de mito o una verdad a medias**, pues su impacto al capital o más concretamente a la acumulación capitalista es una falacia, ya que este tipo de impuestos son trasladados de forma sutil, sofisticada y encubierta al consumidor, cuando se cargan a los costos de producción y que se hace efectivo en los precios justamente en el momento en que se demandan mercancías.

Un Sistema Tributario debe ser socialmente equitativo, de tal manera que revierta de forma gradual la tendencia divergente entre impuestos directos e indirectos, es decir, que tenga un grado cada vez mayor de Progresividad que modifique la desigual estructura tributaria imperante, infiriendo que si la situación continúa igual, son los sectores sociales desposeídos de capital y medios de producción, los que terminan pagando la Deuda Pública, pues en **última instancia** es en quienes realmente recae la **garantía ilimitada de su pago y no El Estado** como se acostumbra decir, lo cual no puede ser de otra manera, ya que es sobre sus ingresos donde impacta el mayor peso de la tributación, convirtiéndose esta circunstancia en un callejón sin salida, que se torna en exigencia por parte de las autoridades en requerir más impuestos, para luego tener la capacidad de pagar más deuda, por lo que se hace imprescindible seguir contratando más deuda pública de manera

indefinida, pues la riqueza creada al interior de la sociedad es exigua y “no alcanza” para solventar los compromisos del Estado, en sus diferentes esferas.

Y cuando una sociedad se encuentra atrapada en una **aberración tributaria** como la indicada, sencillamente no hay creación de ahorro interno, ni formación de capital, ni desarrollo, ni progreso social, sólo hay déficit en los presupuestos familiares de los sectores asalariados de más bajos ingresos, pues una finalidad que aparece invisible o disfrazada del sistema tributario regresivo es la de pagar la deuda pública, con la posibilidad paralela de contribuir a la **exportación de capital**, que es la palanca de la flamante **acumulación capitalista**, con la consiguiente replica al interior de la sociedad tributadora de una serie de males sociales: violencia, marginación, pobreza, desempleo, falta de vivienda, atención médica y ausencia de otros servicios prioritarios, teniendo como corolario el incremento constante de precios y la disminución del salario real.

Lo expuesto es congruente con lo planteado de manera magistral por **Marx**, cuando nos dice: “Como la deuda pública tiene que ser **respaldada** por los ingresos del Estado, que han de cubrir los intereses y demás pagos anuales, el sistema de los empréstitos públicos tenía que tener forzosamente **su complemento** en el moderno sistema tributario. Los empréstitos permiten a los gobiernos hacer frente a gastos extraordinarios **sin que el contribuyente se dé cuenta de momento**, pero provocan, a la larga, un recargo en los tributos. A su vez, el recargo de impuestos que trae consigo la acumulación de deudas contraídas sucesivamente **obliga al gobierno a emitir nuevos empréstitos**, en cuanto se presentan nuevos gastos extraordinarios. El Sistema Fiscal Moderno, que gira todo él en torno a los impuestos sobre los artículos de primera necesidad (y por tanto a su encarecimiento) lleva en sí mismo, como se ve, el resorte propulsor de su progresión automática. El encarecimiento excesivo de los artículos no es un episodio pasajero, sino más bien un principio”.

Por eso es que los gobiernos en diferentes latitudes y Guatemala no es la excepción, se la pasan **justificando**, en el sentido, que es necesaria la contratación de más deuda pública, con su complemento gemelo de incrementar los impuestos, sustentado en reformas fiscales más periódicas, donde en “teoría” ese dinero es para cumplir con las obligaciones constitucionales y de desarrollo que el país requiere, aunque la evidencia empírica dice lo contrario, bajo el entendido que la Deuda Pública dispone de una fuente inagotable de recursos en el sistema tributario. Pero no nos equivoquemos, porque el pago de la Deuda, más bien tiene el aval sin su consentimiento o sin que se les haya preguntado si están de acuerdo o no, de la **garantía** ilimitada de los ingresos limitados de los trabajadores, **y no del Estado**, como ya se mencionó.

De ahí, no es de extrañar que en cada período de gobierno, ambos factores se conviertan en algo recurrente de exigirle a la población, en la generalidad de veces sustentadas por **“profundas”** recomendaciones de la Burocracia Internacional, sin importar que el endeudamiento alcance niveles insostenibles, que se constituyen en un valladar de la propia gestión gubernamental y del pretendido desarrollo y crecimiento económico, o sea que como no saben los efectos perniciosos que la tributación indirecta causa en el salario real de los vendedores de fuerza de trabajo, lo hacen, o si lo saben siempre lo hacen.

Sin embargo lo más preocupante en el comportamiento ascendente de la Deuda Pública, es que las respectivas autoridades no están dispuestas a frenar su acumulación y crecimiento, por el contrario, con el transcurso del tiempo representa y absorbe más porcentaje del producto interno bruto, recordando que de nada han servido los pesados Procesos de Ajuste Estructural, que en el pasado impusieron los acreedores representados en bancos y organismos financieros internacionales. La experiencia nos dice que han contribuido a la descapitalización nacional, pues cuando se hace la

relación de la deuda pública de Guatemala (sin la deuda flotante) con el –PIB–, representa un porcentaje cada vez más significativo, que en la medida en que sea mayor, se está convirtiendo en una situación insostenible para las Finanzas Públicas.

Al referirnos a la descapitalización, sus resabios no sólo comprenden el ámbito propiamente económico, sino también lo social, donde una de sus primeras consecuencias importantes de resaltar es el debilitamiento de la inversión real y el consumo, que ya de por sí en los países subdesarrollados son bajas. Elementos que en el futuro inmediato, ya no se diga en el largo plazo, inciden en que el crecimiento económico sea raquítico e insuficiente para la generación de más crecimiento, de puestos de trabajo, de formación de capital o de ahorro. Ese débil crecimiento impide que por lo menos la riqueza creada haga menos sensibles las grandes diferencias socioeconómicas que presenta la sociedad, pues tanto los efectos de la Deuda como de los Ajustes, desafortunadamente su rigor es absorbido por la población de manera inversamente proporcional al lugar que ocupan en la estructura social. Este hecho se justifica en toda su dimensión cuando en Guatemala el comportamiento del crecimiento es errático, al extremo que después de 14 años de la firma de los Acuerdos de Paz, no se ha logrado llegar a la meta del 6%.

Por esto y por otras cuestiones más, es que la Deuda Pública de Guatemala, en particular la Externa no ha sido la fuerza motriz que impulse la tan **“ansiada” recuperación económica**, más sin embargo, se sigue recurriendo e insistiendo a nuevas contrataciones o renegociaciones, llegando aunque se diga lo contrario a montos inmanejables e impagables, sin lograr revertir la meteórica tendencia de ensanchamiento de la Deuda, pues tampoco se detiene su dudosa utilización, al “endilgarle”, parte de culpa o responsabilidad a la baja carga tributaria como equivocadamente se argumenta. Las cifras son inobjetables al decirnos que la Deuda año con año crece,

estando seguros que el famoso coeficiente tributario podría duplicarse o triplicarse y siempre se dirá que la chequera, la tarjeta de crédito o la tarjeta de débito del Estado carece de fondos adecuados.

En general cualquier modalidad de endeudamiento ya sea en el plano individual o público, no debería ser algo eterno, máxime cuando se carece de una suficiente y sostenida capacidad de pago, porque de ser así todo el tiempo se estaría endeudado, que es algo como tener bienes, capital e inversiones con vida artificial, por el contrario en el caso del endeudamiento público es justificable siempre y cuando que sea el punto de partida para hacer realidad la capitalización o acumulación de la economía doméstica, que coadyuve a lograr una independencia económica y dejar de estar condenados a que: “La parte tan considerable que toca a la Deuda Pública y al Sistema Fiscal correspondiente en la capitalización de la riqueza y en la expropiación de las masas, ha hecho que multitud de autores, como Cobbet, Doubleday y otros, busquen aquí, sin razón, la causa principal de la miseria de los pueblos modernos”.

Es paradójico como ya se dijo que el motivo sempiterno utilizado por los gobiernos, para seguir **justificando** la contratación de más deuda pública, es que va a servir para complementar la inversión en proyectos de carácter social, para mejorar los niveles de desarrollo del país y así poder satisfacer las necesidades más ingentes de la población, lo cual en apariencia resulta ser verdadero, porque es obvio que no van a prestar dinero aquéllos que ya tienen dinero o posiblemente sí, o que el dinero prestado se les va a entregar a quienes ya tienen demasiado. Pero la invisibilidad detrás de las buenas intenciones revela que la realidad es otra, pues en esencia la deuda pública está muy distante de cumplir con tal objetivo, ya que se constituye en sustituta de los ingresos corrientes del Estado y por más que se pregone que hace falta una “Cultura Tributaria”, lo cual es cierto, bajo tales circunstancias es imposible que se logre mejorar la tributación por medio de esta vía.

Por ejemplo en estos momentos la deuda total de Guatemala para el año 2011 asciende a Q 98 354.8 millones, experimentando un incremento alrededor del 21% respecto al año anterior, que incluye cerca de Q4 813.- millones, para financiar gastos de reconstrucción por los daños derivados de la tormenta Agatha y la actividad provocada por el Volcán de Pacaya, hechos que sucedieron en el 2010. Este panorama sintetizado en las malas condiciones socioeconómicas de la población, más los problemas de origen natural y la falta de solución eficaz a los males sociales, son motivos idóneos que desde una postura gubernamental viabilizan que la deuda se dispare, como en efecto ha sucedido, por lo que lejos de continuar endeudando al país de una manera irracional, más bien es urgente y necesario racionalizar los gastos superfluos del Estado, sin sacrificar la parte que corresponde al gasto social, que siempre es el más damnificado cuando se trata de hacer transferencias o recortes presupuestarios.

Este frenético o galopante aumento del Endeudamiento Público Total de Guatemala durante los últimos tiempos, con la particularidad de acentuarse en el presente año electoral, más el pecado anticipado de promover más endeudamiento para el siguiente gobierno que se instale en el año 2012, presenta varias implicaciones no sólo por tratarse de un año tan especial, en donde se realiza un proceso formal de relevo en las autoridades de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, sino porque la contratación de mayor deuda se presta a numerosos arreglos convencionales, para obtener representaciones o cuotas de poder político-partidistas de acuerdo a la fuerza de cada agrupación. Por eso es válida la inquietud de saber porque no se asignaron fondos, justamente después de que ambos fenómenos naturales, arremetieron en contra de los sectores más vulnerables y vulnerados de la sociedad.

De igual manera es poco sensato e irresponsable, plantear la contratación de más deuda para la reconstrucción, cuando ni tan siquiera se tiene una planificación mínima que contenga las etapas de dicha reconstrucción. En fin, el **rosario de justificaciones injustificadas**,

para seguir endeudando al país es numerosa, pero independiente a ello, lo que sí es algo certero, es que el desbordamiento de la deuda actual y del futuro, será pagada por la presente generación de guatemaltecos, más todas las generaciones venideras, circunstancia que se asemeja mucho con el famoso **Boleto de Jornaleros**, donde la deuda adquirida por los padres en las fincas, era trasladada de los progenitores a los hijos y así sucesivamente. Es inverosímil que los guatemaltecos que no han nacido, a cambio de recibirlos con mejores condiciones socioeconómicas, se les dará como regalo de bienvenida a este mundo un **inapelable compromiso** de pago que desconocían tenerlo aún antes de nacer, donde su existencia biológica no será suficiente para cancelar la deuda de su propia generación, de tal modo que la deuda pública seguirá siendo trasladada de generación en generación “hasta el fin de la eternidad”, concebido este gravamen como un “acto de solidaridad” inter-generacional.

La magnitud que la Deuda Pública de Guatemala ha alcanzado, merece ser cuestionada cuando se le compara con los resultados obtenidos, en términos, de que los indicadores sociales, en lugar de mejorar, han desmejorado de acuerdo a estudios realizados por organizaciones regionales e internacionales. Así se tiene que la pobreza se ha generalizado en el área urbana y rural, que el desempleo es indetenible, que la economía informal prolifera, que la muerte de personas por inanición es más frecuente, etc., entonces, la pregunta obligada es ¿saber que ha pasado con los millones de quetzales, que no se reflejan en por lo menos detener y mantener el deterioro de vida al nivel de unos años atrás? Si a las estrellas se las traga o desaparecen en el hoyo negro celestial, parece que en Guatemala también existe un **Hoyo Negro**, que se traga o absorbe los recursos contratados del endeudamiento.

Si se acepta que ésta es la dura realidad guatemalteca, en cuanto al imponente endeudamiento público y las frágiles condiciones de vida, se considera que una medida sensata, razonada y responsable,

es que el Estado en su conjunto realice un recorte presupuestario selectivo de gastos superfluos, un control eficaz de la evasión, pero más que todo tener la voluntad política para realizar una verdadera reforma tributaria que sea progresiva y permanente, pues de acuerdo a experiencias del pasado, seguir insistiendo en mantener la estructura tributaria regresiva, con modificaciones en las tasas de ciertos impuestos cuyo fin es de carácter recaudatorio, no será la panacea de mediano o largo plazo que proporcione estabilidad a los ingresos, ya que sus efectos son cortoplacistas o coyunturales.

Se infiere que debido al contexto socio-político imperante, es previsible la disminución en la recaudación que conllevaría a una posible crisis fiscal, por lo que si no se implementan acciones de “cirugía mayor” y sin poseer una bola de cristal, se pronostica que inexorablemente vuelve a ser la contratación de más Deuda Pública, el único e inveterado mecanismo para financiar el gasto y mantener una relativa estabilidad en las Finanzas del Sector Público, pues como se sabe esa falta de ingresos y de estabilización, desestabiliza una serie de variables empezando por el crecimiento económico, ya que si no hay producción no se genera riqueza, y sin riqueza, no existen recursos, desembocando finalmente en que no existe desarrollo social, en el entendido de que crecimiento no es igual a desarrollo.

Uno de los principales efectos del endeudamiento público para la población, es que aparte de pagar impuestos, los precios internos de los bienes y servicios que consume se elevan, significando que no sólo se incrementa el endeudamiento como tal, sino que de forma paralela asciende el costo de vida, reduciendo la capacidad adquisitiva del dinero como resultado de los precios altos o por pagar más impuestos, con los cuales se cubren los compromisos adquiridos por el Estado, porque tarde o temprano esa deuda tiene que cancelarse de la manera ya expuesta, convirtiéndose la Deuda Pública en una Deuda de naturaleza eterna o sea de generación en generación.

Si el endeudamiento público tuviese un uso racional, transparente y sin despilfarros, se tendría una realidad diferente que permitiría de forma inmediata mejorar y consolidar los niveles de inversión real de la sociedad, porque sólo así el endeudamiento se torna productivo, que de alguna manera se traduce en neutralizar su crecimiento exacerbado, pues es de la misma inversión de donde se obtendrían los recursos destinados para la reinversión, otra parte se dedicaría para el pago de la deuda, lo cual tendría efectos positivos inmediatos en la reducción de su magnitud, teniendo presente la condicionante de que el gobierno debe dejar de gastar, por el hecho mismo de gastar de forma insaciable o por complacer a los acreedores internacionales, porque de lo contrario siempre estará “pidiendo” más ingresos ya sea por la vía tributaria, por adquisición de más deuda o incluso por más donaciones, sabiendo que no existe almuerzo gratis.

El endeudamiento público por ende tiene estrecha vinculación con el capitalismo, cuando en el contexto de este modo de producción debería ser un factor estimulante de la producción, que es un acto necesario e indispensable en cualquier clase de sociedad, ahora bien, que no se cumpla con este **principio materialista**, por la conformación de clases en la sociedad, eso es otra cosa... Ya **Engels** decía que una sociedad que no produce, es una sociedad que muere y este sistema social en sus fuerzas productivas tiene una impredecible capacidad de producción jamás conocida en el desarrollo histórico de la humanidad, pero a la vez tiene como contrapartida **“la limitación de consumo de las masas”**.

Aquí existe una especie de doble moral, en el sentido de que tanto los acreedores perpetuos como los deudores perpetuos, actúan con suma irresponsabilidad al dejar de lado que el endeudamiento debe ser productivo. Los primeros cuando otorgan préstamos de forma indiscriminada e insistente, a pesar de que se realicen los famosos estudios técnicos, al ignorar la capacidad real de pago

que tiene un país y los segundos al darle a dichos préstamos un destino improductivo, en especial para el sostenimiento burocrático del Estado. Aparte de lo anterior, en los países subdesarrollados la situación se complica, cuando no existe creación suficiente de riqueza con una población mayoritaria que dispone de ingresos mínimos, con el agravante de que tiene que pagar la deuda contraída por El Estado.

En los países subdesarrollados existe la producción de mercancías, aunque en proporción diferente a los desarrollados, pero en uno y otro caso es “suficiente” para alimentar a su propia población, entonces, **¿por qué esa limitación en el consumo de las “masas”?** Esto se clarifica por varias razones, por ejemplo como derivación de la estructura de la forma de propiedad privada existe una distribución inequitativa, o cuando no se incrementa el salario de las “masas” a igual ritmo que permita recuperar la pérdida de poder de compra del salario, convirtiéndose ambos hechos en una contradicción irresoluble del capitalismo, pues la producción capitalista es capaz de acabar con la pobreza del mundo, pero irónicamente no puede ser vendida, porque los resultados del trabajo **son valores** y si los potenciales compradores carecen de dinero o lo tienen limitado, pues el único mecanismo para generar demanda es por medio de su salario, a través de la venta de la fuerza de trabajo.

Cuando la mayoría de la población carece de capacidad de compra o es insignificante, es que ocurren los grandes periodos depresivos que colocan en serio peligro los fundamentos y existencia de este modo de producción, debido a la sobre-producción, cuyo efecto inmediato es la parálisis del aparato productivo, ya que las “masas” que tienen ingresos bajos ante las exigencias de una estructura tributaria regresiva, consignan buena parte de los mismos en el pago de impuestos, que en esencia es la única fuente de ingresos real que tiene el Estado para el pago del endeudamiento público.

Finalmente se hace una breve referencia en el comportamiento del endeudamiento público externo de Guatemala, en cuanto a que su contratación prácticamente es de origen reciente, pues hasta antes de la primera mitad del siglo XX, la política de contratación de préstamos externos a nivel internacional por la poca liquidez era casi inexistente, debido a los impactos negativos de las dos Guerras Mundiales y a las condiciones poco desarrolladas de la economía, siendo hasta después de finalizadas cuando por motivos de la reconstrucción empezaron a fluir recursos en especial a Europa, Japón y en menor grado a los países latinoamericanos.

En ese sentido se tiene que resaltar que en Guatemala, durante el período revolucionario no se comprometieron o enajenaron recursos internos en la aventura de contratar deuda externa. La visión de país, de los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz Guzmán en el período 1944-1954, de mantener una política de total austeridad de endeudamiento externo, no fue secundada por los siguientes gobiernos que le sucedieron después de su derrocamiento, a tal punto que en ninguno de sus respectivos gobiernos se hizo contratación alguna, a diferencia de lo que ocurre en la Guatemala de finales del siglo XX y en especial en la primera década del siglo XXI, cuando el ritmo de incremento de esta forma de deuda es por demás acelerado o exacerbado, poniendo en serio peligro el equilibrio fiscal, que ya es frágil.

De tal manera, que el **primer** préstamo externo de Guatemala se suscribió en julio de 1955 con el Banco Mundial o Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF– por \$ 18.2 millones, cuya utilización específica era para terminar la finalización de la Carretera al Atlántico, parte de la Carretera Internacional del Pacífico y el mejoramiento de las carreteras existentes. En 1959 se contrató con el Banco de Exportación e Importación –EXIMBANK–, la cantidad de \$ 3.5 millones, destinado para la construcción de carreteras, o sea, que para llevar a cabo esta **segunda** contratación transcurrieron 4

años, observándose que lejos de que la deuda externa aumentase, hubo un descenso de \$ 14.7 millones, en el entendido que la creación de riqueza era precaria, pues recordemos que tan sólo 15 años atrás se habían abolido en Guatemala las relaciones de producción servil, mantenidas desde la época colonial.

Al hacer una comparación entre el período de nacimiento de la deuda externa con lo que sucede en la primera década del presente siglo, se arriba a que del año 1955 a 1959 el monto contratado fue de \$ 21.7 millones, que en promedio representa para cada año \$ 5.4 millones, o sea, \$1.48 millones diarios. En cambio del año 2000 al 2010 se presenta un panorama totalmente diferente y peligroso para el presente y futuro de la economía en relación a que de acuerdo al volumen de la deuda, cada vez se destinan más recursos para su servicio. Para este período la contratación de deuda externa de Guatemala es de \$ 42778 millones, su crecimiento en términos porcentuales del año 2000 al 2010 fue de 110%, que repartida en promedio anual es de \$ 4 277 millones, significando que diariamente el país gastó \$ 11.72 millones, durante la primera década del presente siglo ¡increíble pero cierto!

CONCLUSIÓN:

Guatemala se está endeudando de una manera desmesurada con el beneplácito de Organismos Financieros Internacionales, que puede desembocar en una crisis fiscal de severas proporciones, cuando muchos funcionarios de su élite burocrática en visitas realizadas al país, manifiestan que la capacidad de endeudamiento todavía tiene más espacios para seguirlo haciendo, lo cual es contradictorio con recomendaciones hechas en el pasado por esos mismos organismos, en el sentido de que debe existir prudencia en los niveles de endeudamiento para mantener una buena salud fiscal, en donde ese endeudamiento no haga el papel inverso de convertirse en un mecanismo de freno del desarrollo.

Este exacerbado endeudamiento de los últimos años debe ser una preocupación de la política económica del país, para no afectar ni el presente, ni el futuro, ya que en buena medida de la fortaleza del sector público depende la estabilidad de la economía, y que guardando las distancias respectivas se evitará llegar a situaciones complejas, tal lo ocurrido recientemente en algunos países europeos de la llamada periferia de la zona Euro, con efectos perniciosos en sus economías y finanzas públicas, al estar endeudados por encima de su propia capacidad de pago como sucede en Portugal, Irlanda y Grecia.

De continuar con el ritmo de endeudamiento de la primera década del siglo XXI, estaremos cercanos a la situación sin precedentes que Guatemala se siga endeudando o contratando más deuda para financiar el déficit fiscal, lo cual tendrá un fuerte impacto en los diferentes ámbitos de la sociedad, retrocediéndola a niveles que de alguna manera ya se consideraban superados.

Impreso en Taller del IIES
200 Ejemplares
Guatemala, marzo 2011.